



COMUNICADO DE PRENSA

Declaración del vicepresidente Ansip y de la comisaria Jourová en vísperas de la entrada en vigor del Reglamento general de protección de datos

Bruselas, 24 de mayo de 2018

Comisión Europea - Declaración

A partir de mañana, 25 de mayo, comenzarán a aplicarse nuevas normas de protección de datos en toda la UE.

Andrus Ansip, vicepresidente responsable del Mercado Único Digital, ha declarado lo siguiente: *«Las nuevas normas europeas de protección de datos serán una realidad a partir de mañana. La privacidad de los europeos estará mejor protegida y las empresas disfrutarán de un conjunto único de normas en toda la UE. La existencia de normas estrictas de protección de datos es una condición necesaria para que el mercado único digital funcione correctamente y para que prospere la economía digital. Las nuevas normas garantizarán que los ciudadanos puedan confiar en la manera en que se utilizan sus datos y en que la UE pueda sacar el máximo partido de las oportunidades que brinda la economía de los datos.»*

Nuestras nuevas normas en materia de protección de datos se han acordado por un buen motivo: a dos de cada tres europeos les preocupa la forma en que se tratan sus datos y creen que no tienen control sobre la información que facilitan en línea. Las empresas necesitan claridad para poder expandir sus operaciones con seguridad en toda la UE. Los escándalos recientes sobre el uso de los datos han confirmado que, al introducir normas de protección de datos más estrictas y claras en Europa, estamos haciendo lo correcto.»

Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha añadido:

«Los datos personales son el oro del siglo XXI. Prácticamente, vamos dejando nuestros datos en cada paso que damos, especialmente en el mundo digital. Podría decirse que, en lo que se refiere a los datos personales actualmente, las personas están tan a la vista como si estuviesen en un acuario.»

La protección de los datos personales es un derecho fundamental en la UE. Gracias al nuevo

Reglamento, los europeos recuperarán el control de sus datos, Ahora tenemos más opciones y podemos decidir lo que ocurre con ciertos datos y quién tiene acceso a los mismos. Se puede pedir esta información a las empresas, que están obligadas a comunicarla. También se pueden recuperar los datos personales al darse de baja o cambiar de servicio.

Las empresas también saldrán ganando con las nuevas normas, ya que serán las mismas en todas partes y solo habrá que tratar con una única autoridad. Esto hace que sea más fácil ampliar una actividad empresarial a otro Estado miembro.

Estas normas se fundan en un enfoque basado en el riesgo. Las empresas que han ganado dinero con nuestros datos ahora tendrán más responsabilidades y tendrán que entregar algo a cambio a los consumidores, al menos la seguridad de sus datos. Las empresas cuya actividad comercial principal no sea el tratamiento de datos tendrán menos obligaciones y, principalmente, tendrán que asegurarse de que los datos que traten se utilicen de forma legal y segura. Estas normas van a ser también severas. A todos, especialmente a aquellas empresas que monetizan los datos personales, les interesará no saltarse las reglas.

Con el Reglamento general de protección de datos, Europa reafirma su soberanía digital y se prepara para la era digital. Además, estas nuevas normas están empezando a establecer una norma mundial en cuanto a privacidad y ayudarán a restaurar la confianza que necesitamos para prosperar en una economía digital mundial».

Antecedentes

El 6 de abril de 2016, la UE acordó una importante reforma de su marco de protección de datos, mediante la adopción del paquete de reforma de la protección de datos, incluido el [Reglamento general de protección de datos](#) (RGPD), que sustituye a la antigua [Directiva](#), vigente desde hacía veinte años.

El 25 de mayo de 2018, las nuevas normas de protección de datos a escala de la UE comienzan a ser aplicables, dos años después de su adopción y entrada en vigor.

El Día Europeo de la Protección de Datos de este año, la Comisión publicó unas orientaciones para facilitar una aplicación directa y exenta de dificultades de las nuevas normas de protección de datos en toda la UE a partir del 25 de mayo. La Comisión también puso en marcha una nueva herramienta en línea destinada a las pymes (véase el [comunicado de prensa](#)).

Próximas etapas

La Comisión continuará apoyando activamente a los Estados miembros, las autoridades de protección de datos y las empresas para garantizar que las normas se aplican efectivamente. La Comisión ha destinado 1,7 millones EUR a cofinanciar la formación de profesionales de la protección de datos. Se han destinado otros 2 millones EUR al apoyo de las autoridades nacionales de protección de datos en su labor de contacto con las empresas, en particular las pymes, y los particulares.

A partir de hoy, la Comisión hará un seguimiento de la aplicación por parte de los Estados miembros de las nuevas normas y tomará medidas apropiadas en caso necesario. Un año después de la entrada en vigor del Reglamento (2019), la Comisión organizará un acto para hacer balance de las experiencias de las distintas partes interesadas en la aplicación del Reglamento. Esas experiencias también se tendrán en cuenta en el informe que la Comisión deberá presentar a más tardar en mayo de 2020 sobre la evaluación y revisión del Reglamento.

Para más información

Tres fichas informativas sobre la protección de datos en la UE para la reunión de dirigentes: Ventajas para los [ciudadanos](#); ventajas para las [empresas](#); [cambios después del 25 de mayo](#)

[Preguntas y respuestas](#)

Herramienta en línea: [página web sobre protección de datos que incluye fichas informativas](#)

[Siete pasos para las empresas](#)

[Infografía: ¿Qué debe hacer su empresa?](#)

Hoy también se publica un nuevo [manual](#) actualizado de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, por sus siglas en inglés), el Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que tiene por fin aumentar la sensibilización y el conocimiento acerca de las nuevas normas de protección de datos en los Estados miembros de la UE y el Consejo de Europa y de cómo se están aplicando en la práctica.